



E.S.E.
CENTRO DE SALUD SUCRE

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

En Sucre, Santander a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron: de un parte, **OMAIRA FLOREZ DIAZ** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.101.757.854 de Vélez en calidad de CONTRATISTA, de otra parte, en representación de la **ESE Centro de Salud Sucre**, la Doctora **TANIA DAYANI CASTILLO ARIZA**, Gerente, con el objeto de **LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO** el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°108-2024, teniendo como soporte las respectivas actas de supervisión debidamente suscritas.

El Contratista deja constancia que el contrato de CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 108-2024 fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad contratada. De igual forma asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la **ESE CENTRO DE SALUD SUCRE** del municipio de Sucre (Santander), por motivos que le sean imputados.

Se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. De igual manera, se deja constancia que se encuentra a Paz y Salvo con los proveedores de bienes y servicios, por lo tanto, garantiza a la **ESE CENTRO DE SALUD SUCRE** del municipio de Sucre (Santander) que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO:

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NUMERO DEL CONTRATO:	108-2024
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA Y COORDINADORA PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD DE LA ESE CENTRO DE SALUD DE SUCRE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN

Carrera 4 # 7 - 36

+57 320 3030628

contactenos@esehospitallocaldesucre-sucre-santander.gov.co



CENTRO DE SALUD SUCRE

	00001034 DEL 11 DE JUNIO DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.
CONTRATANTE:	ESE CENTRO DE SALUD SUCRE
CONTRATISTA:	1.100.971.477 DE SAN GIL
SUPERVISOR:	HANNER DE JESUS SANJUAN BENITEZ
VALOR INICIAL:	CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$48.000.000.00)
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES VEINTIUN (21) DIAS
FECHA DE INICIO:	09 DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	30 DE DICIEMBRE DE 2024

2. RESUMEN DE PAGOS

A) PAGO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO

DESCRIPCION	VALOR	VALOR PAGADO
Pago Anticipo o Anticipado	\$ 0	\$ 0

B) PAGOS EFECTUADOS POR LA ESE

DESCRIPCION	AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR PAGADO
Pago N°. 1	0,00	\$8.000.000
Pago N°.2	0,00	\$8.000.000
Pago N°.3	0,00	\$8.000.000

Carrera 4 # 7 - 36

+57 320 3030628

contactenos@esehospitallocaldesucre-sucre-santander.gov.co



E.S.E
CENTRO DE SALUD SUCRE

Pago N°.4	0,00	\$8.000.000
Pago N°.5	0,00	\$8.000.000
PAGO FINAL	0,00	\$8.000.000
TOTAL	0,00	\$48.000.000

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$48.000.000	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	\$0	
VALOR FINAL DEL CONTRATO		\$48.000.000
SALDO FAVOR ESE		\$0
SUMAS IGUALES	\$48.000.000	\$48.000.000

AVANCE FISICO FINAL DEL CONTRATO		
% PROGRAMADO	% EJECUTADO DEL CONTRATO	% DIFERENCIA
100%	100%	0%
AVANCE PRESUPUESTAL FINAL DEL CONTRATO		
\$ PROGRAMADO	\$ EJECUTADO DEL CONTRATO	\$ DIFERENCIA
\$48.000.000	\$48.000.000	\$ 0

4. CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

Carrera 4 # 7 - 36

+57 320 3030628

contactenos@esehospitallocaldesucre-sucre-santander.gov.co

"Atención segura, atención de confianza."



E.S.E
CENTRO DE SALUD SUCRE

FECHA INICIO DEL CONTRATO:	09 DE JULIO DE 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	CINCO (05) MESES Y VEINTIUN (21) DIAS
PRORROGA AL CONTRATO:	N.A
FECHA FINAL DEL CONTRATO:	30 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$48.000.000.00
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	\$48.000.000.00
SALDO A FAVOR DE LA ESE:	\$0

5. CANTIDADES O ACTIVIDADES FINALES EJECUTADAS

Durante el Período informado, el Contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento del objeto contractual:

ÍTEM	ACTIVIDAD
1	Brindar apoyo en la elaboración del plan de trabajo y cronograma para el despliegue de los equipos básicos, entregable: plan de trabajo y cronograma de operación.
2	Coordinar la planeación de las operaciones mensuales de los equipos por los perfiles de los profesionales y auxiliares, entregable: cronograma mensual de las actividades como se contempla en el anexo 3,4,5 de los lineamientos dispuestos por El Ministerio de Salud y la Protección Social.
3	Definición de microterritorios entregable: mapas con la identificación de los microterritorios donde operan los EBS.
4	Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada micro territorio entregable: informe de mapeo, cartografía social abordaje en el microterritorio que incluya registro fotográfico y lista de asistencia.

Carrera 4 # 7 - 36

+57 320 3030628

contactenos@esehospitallocaldesucre-sucre-santander.gov.co



E.S.E.
CENTRO DE SALUD SUCRE

5	Informar en la comunidad las acciones que se desarrollaran con los equipos básicos por medios masivos de comunicación y redes sociales.
6	Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación.
7	Apoyar en la valoración de primer contacto de acuerdo con los siguientes instrumentos: a) familiograma b) APGAR familiar c) escala de sobrecarga del cuidador de ZARITH y d) eco mapa. Entregable: Fomulario de caracterización que contenga los instrumentos según la resolución 3280 de 2018
8	Apoyar la Identificar las condiciones de salud de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados entregable: Plan integral de cuidado primario individual,familiar y comunitario integrado a la historia.
9	Apoyar la identificación de las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria por edad, sexo, genero, etnia entre otras, características pertinentes por microterritorio asignado Entregable: verificación Plan integral de cuidado primario individual, familiar y comunitario integrado a la historia clínica.
10	Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud-educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos) de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando las canalizaciones a las diferentes modalidades
11	Apoyar la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellas que ocasionen un alto impacto en salud publica entregable: instrumentos de canalización diligenciado
12	Gestionar el traslado a instituciones de salud que requieren remisión urgente a partir de lo identificado en la atención en salud Entregable: Bitácora de remisión
13	Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de si mismos, de los demás entornos y su entorno Entregable: Plan integral de cuidado primario individual, familiar y comunitario integrado a la historia clínica.
14	Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo a sus necesidades. Entregable: Plan integral de cuidado primario individual, familiar y comunitario integrado a la historia clínica.

Carrera 4 # 7 - 36

+57 320 3030628

contactenos@esehospitallocaldesucre-sucre-santander.gov.co





E.S.E
CENTRO DE SALUD SUCRE

15	Canalizar a la oferta de servicios brindada por otros sectores en el territorio conforme a la prioridades y necesidades sociales de la salud identificadas, Entregable: Instrumento de canalización diligenciado.
16	Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el ministerio de salud y protección social para tal fin Entregable: instrumento digitalizado en las herramientas de APS del MSPS
17	Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada una de las veredas-barrios y microterritorios abordados por el equipo, Entregable: registro de participación, documentos instrumentos digitalizados en la herramienta de APS dispuesta por el MSPS
18	Convocar y coordinar mesa de trabajo con las EPS para socializar aspectos relacionados con la operación de los equipos básicos de salud y la complementariedad de sus acciones en el marco de las redes de prestación de servicios de salud habilitados en el territorio. Entregable: Actas de reunión y listas de asistencia
19	Comités mensuales de seguimiento con las EPS y entidad territorial para el análisis de la efectividad de la atención en la red de prestación de servicios y superación de barreras identificadas en la operación de los equipos básicos de salud Entregable: Actas de reunión y listas de asistencia
20	Mesa de trabajo y concertación con la entidad territorial municipal para socializar aspectos relacionados con la operación de los equipos básicos de salud y la complementariedad de sus acciones con la oferta institucional Entregable: Actas de reunión y listas de asistencia.
21	Comités mensuales de seguimiento con entidad territorial para el análisis de la efectividad de la atención en la oferta de servicios de otros sectores y la superación de barreras identificadas en la operación de los equipos básicos en salud Entregable: Actas de reunión y listas de asistencia.

6. CONSTANCIAS

Que en virtud del principio de buena fe se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por EL CONTRATISTA y se soporta con los documentos contenidos en el expediente contractual.

Carrera 4 # 7 - 36

+57 320 3030628

contactenos@esehospitallocaldesucre-sucre-santander.gov.co



CENTRO DE SALUD SUCRE

Que las partes expresan que aceptan la LIQUIDACIÓN BILATERAL del contrato descrita en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previo el cumplimiento de las obligaciones pendientes, si existen.

Que las partes firmantes de esta acta manifiestan estar de acuerdo con la presente acta de liquidación bilateral y se deja las siguientes constancias:

1. Que las actividades y/o obligaciones derivadas del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°. 108-2024**, fueron cumplidas por el contratista a entera satisfacción, tal como consta en el Acta de Terminación, suscrita el treinta (30) diciembre de 2024.
2. Que en la presente acta de liquidación del contrato están incluidos todos los valores ejecutados por el contratista.
3. Que el Contratista garantiza su responsabilidad ante los trabajadores que tuvo o pudo haber podido tener durante la ejecución del contrato; por sueldos, jornales, honorarios y prestaciones sociales indemnizaciones.
4. Que el Contratista se responsabiliza ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa e indirectamente a la E.S.E, por efecto de la ejecución de las actividades del contrato.
5. Que al contratista no se le impusieron multas y/o sanciones.
6. Que el Contratista manifiesta que La ESE Centro de Salud Sucre, cumplió con todas las obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente liquidación bilateral.
7. Las partes acuerdan que quedaran a Paz y Salvo por todo concepto.
8. El contratista declara de manera expresa una vez se encuentre a paz y salvo por concepto de las obligaciones surgidas en virtud del contrato y de la presente acta de liquidación, renuncia a ejercer acción o reclamación alguna por conceptos tales como mayor permanencia, solicitudes de compensación o indemnización, o cualquier

Carrera 4 # 7 - 36

+57 320 3030628

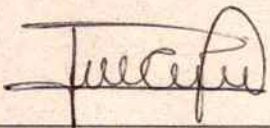
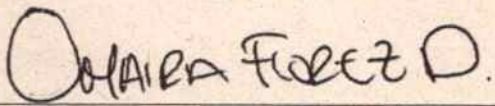
contactenos@esehospitallocaldesucre-sucre-santander.gov.co



E.S.E
CENTRO DE SALUD SUCRE

otra de conformidad con las disposiciones legales, en contra de La E.S.E Centro de Salud Sucre.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día treinta (30) de Diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

GERENTE - ESE CSS	EL CONTRATISTA
	
TANIA DAYANY CASTILLO ARIZA C.C N°. 1.098.728.516 de Bucaramanga	OMAIRA FLOREZ DIAZ C.C 1.101.757.854 de Vélez

Carrera 4 # 7 - 36

+57 320 3030628

contactenos@esehospitallocaldesucre-sucre-santander.gov.co

